

**CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0043/15**

VISTO:

El premio FORTALEZA PROTECTORA ARGENTINA, recibido en forma reciente por parte de la Señora Marta Vaccani; y

CONSIDERANDO:

Que se trata de un destacado reconocimiento a los radiodifusores de toda la región.

Que el premio es un incentivo para quienes se esfuerzan día a día para transmitir desde la palabra noticias, hechos de la actualidad y como ha expresado la ganadora “estos premios brindan una consideración pública que hace importante a nuestra labor, una caricia para el alma y nos insta a seguir adelante en la tarea de comunicarnos con la gente”.

Que el nombre de Oriente y de Coronel Dorrego no es la primera vez que surge a la consideración ya que la vecina Vaccani ha obtenido varias distinciones, entre ellas la “Gaviota De Oro” que se entrega en Mar del Plata.

Que es FM del Sol 101.5 la radio local que alberga el espacio “Tiempo de regreso”, contando Marta con el sustancial aporte de una auténtica profesional de la comunicación local, Elena Gómez, con treinta y cinco años de actividad en el ámbito periodístico.

Que este Cuerpo en otros casos se ha expresado en tal sentido, congratulándose por los méritos o éxitos de los comunicadores locales.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º) Expresar el saludo y reconocimiento del Honorable Concejo Deliberante a la ===== Señora Marta Vaccani, por la obtención del “Premio Fortaleza Protectora Argentina”, considerándose que dicho logro no sólo destaca su trayectoria sino que también contribuye a reconocer valores y acciones a través de la comunicación radial.-

ARTÍCULO 2º) Remítase copia de la presente a la Señora Marta Vaccani.-

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al ===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 14 de Mayo de 2015.-